INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DE LA PROPOSICIÓN No. PROPOSICION N°042 del 18/04/2023

En atención a la Sesión Plenaria Ordinaria, llevada a cabo de forma virtual - presencial el día 18 de abril de la presente anualidad, fue aprobada la proposición No.042, por el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, de manera atenta me permito remitir respuesta al cuestionario, así:

1. ***¿Desde la vigencia 2020 año tras año, cuantos recursos son girados a través del comité de vigilancia y seguridad ciudadana?***

   De acuerdo al Sistema de Información de Gestión Territorial de la Policía Nacional los recursos registrados en los almacenes de intendencia, movilidad y telemática, en los años 2020, 2021 y 2022, son los siguientes:

FONDO	2020	2021	2022	Total general
Fonde de Seguridad FONSET	$922,824,870	$3,057,464,651	$3,514,832,988	$7,495,122,509
Fondo de Vigilancia FONVIG	$463,886,842	$972,852,226	$890,682,276	$2,327,421,344
Total, general	$1,386,711,712	$4,030,316,877	$4,405,515,264	$9,822,543,853

   Referidos fueron gestionados a través del Fondo de Seguridad Territorial FONSET y Fondo de Vigilancia y Seguridad Acuerdo 084 de 1993 modificado por el Acuerdo 028 de 2004, con el fin de fortalecer el servicio de policía y la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga.

2. ***¿Especifique detalladamente contrato por contrato en los que se invierten los recursos aprobados en el comité de vigilancia y seguridad ciudadana para la Policía Nacional?***

   De acuerdo al Sistema de Información de Gestión Territorial de la Policía Nacional los bienes y servicios registrados e ingresados en los almacenes de intendencia, movilidad, telemática y notas contables en los años 2020, 2021 y 2022, son los siguientes:

Categoría	Elemento	2020	2021	2022	Total general
Apoyos	Suministro de alimentación	$198,945,720.00	$900,853,512.00	$791,272,288.00	$1,891,071,520.00
Total, Apoyos		**$198,945,720.00**	**$900,853,512.00**	**$791,272,288.00**	**$1,891,071,520.00**
Armamento	Accesorios dispositivos de disparo eléctrico			$124,044,900.00	$124,044,900.00
	Chalecos balísticos		$557,000,000.00	$278,067,752.00	$835,067,752.00
	Dispositivos de disparo eléctrico DDE	$583,994,000.00			$583,994,000.00
	Escudos balísticos			$46,720,000.00	$46,720,000.00
Total, Armamento		**$583,994,000.00**	**$557,000,000.00**	**$448,832,652.00**	**$1,589,826,652.00**

Categoría	Elemento	2020	2021	2022	Total general
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	Bonos			$14,999,991.00	$14,999,991.00
	Monedas conmemorativas			$4,409,997.00	$4,409,997.00
Total, Capacitación, Bienestar Social y Estímulos				**$19,409,988.00**	**$19,409,988.00**
Infraestructura	Mantenimiento Fuerte Norte		$615,821,308.00		$615,821,308.00
Total, Infraestructura			**$615,821,308.00**		**$615,821,308.00**
Intendencia	Adquisición de Bicicletas		$316,891,538.00		$316,891,538.00
	Dotación GOES y GUCAR		$105,736,617.00		$105,736,617.00
	Mobiliario salas CIEPS Distrito I Bucaramanga			$49,489,412.00	$49,489,412.00
	Suministro de puestos de trabajo y aires acondicionados			$190,909,539.00	$190,909,539.00
	Tubería cobre aire acondicionado			$4,474,724.00	$4,474,724.00
Total, Intendencia			**$422,628,155.00**	**$244,873,675.00**	**$667,501,830.00**
Materiales y Suministros	Elementos de bioseguridad COVID-19	$139,885,150.00			$139,885,150.00
	Mantenimiento y elementos para aires acondicionados			$76,827,218.00	$76,827,218.00
Total, Materiales y Suministros		**$139,885,150.00**		**$76,827,218.00**	**$216,712,368.00**
Movilidad	Mantenimiento equipo automotor	$74,600,000.00	$71,998,714.00	$80,000,000.00	$226,598,714.00
	Parque automotor Motocicletas			$56,675,825.00	$56,675,825.00
	SOAT y mantenimiento			$11,005,970.00	$11,005,970.00
Total, Movilidad		**$74,600,000.00**	**$71,998,714.00**	**$147,681,795.00**	**$294,280,509.00**
Tecnología y comunicación	Cámaras fotográficas y escáner			$65,036,475.00	$65,036,475.00
	Cámaras y computadores			$224,192,227.00	$224,192,227.00
	Compra de SIART	$389,286,842.00			$389,286,842.00
	Computadores			$232,442,000.00	$232,442,000.00
	Consolas de sonido			$29,840,000.00	$29,840,000.00
	Distanciómetro laser		$4,890,008.00		$4,890,008.00
	Dotación GOES GPS MAP			$6,122,550.00	$6,122,550.00
	Elementos de sonido para eventos PRECI		$4,999,190.00		$4,999,190.00
	Equipos tecnológicos SIJIN		$71,543,990.00	$1,257,318,292.86	$1,328,862,282.86

	Estación de Reconocimiento Palmar y dactilar			$361,352,603.50	$361,352,603.50
	Fortalecimiento CIEPS		$1,380,582,000.00	$165,566,000.00	$1,546,148,000.00
	Licencia 4pc kit ultrabloqueadores			$150,000,000.00	$150,000,000.00
	PC portátiles, impresoras, video beam, licencias			$184,747,500.00	$184,747,500.00
Total, Tecnología y comunicaciones		**$389,286,842.00**	**$1,462,015,188.00**	**$2,676,617,648.36**	**$4,527,919,678.36**
Total, general		**$1,386,711,712.00**	**$4,030,316,877.00**	**$4,405,515,264.36**	**$9,822,543,853.36**

3. ***¿Cuáles son los planes estratégicos y operativos permanentes para reducir el delito de hurto y los homicidios en Bucaramanga?***

Los Comités de Vigilancia realizado en las Estaciones de Policía Centro, Norte y Sur pertenecientes del Distrito Uno de Policía Bucaramanga; se analizan los resultados estadísticos operativos como delictivos donde se identifican los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan con mayor frecuencia la convivencia y seguridad ciudadana humana, con el fin de verificar la modalidad, los días, horas y lugares más afectados, la cual es de como insumo para la planeación del servicio de Policía, donde se proyecta de manera focalizada los planes de prevención y control necesarios para contrarrestar las problemáticas identificadas.

Para la contención de delitos como el hurto a personas se realizan diariamente diferentes procedimientos de policía como, el registro e identificación de personas, el cual es una herramienta importante que permite realizar la incautación de armas blancas, armas de fuego y facilita la captura de personas por orden judicial; este procedimiento se realiza por medio de puestos de control acompañado de patrullajes a pie en sitios estratégicos dirigidos principalmente a las personas que se movilizan en motocicletas; medio que más se utiliza para la comisión de este delito. De igual forma se hacen controles a las personas con actitud sospechosa que deambulan por las calles y planes que se llevan realizan diariamente:

- Plan parques
- Plan Semáforo
- Planes dirigidos al transporte público (Buses y Taxis)
- Planes en Centros comerciales y sector comercio
- Plan Baliza
- Aplicación de la Ley 1801
- Plan Entornos educativos
- Plan escenarios deportivos

Otro plan estratégico que se ha implementado para la contención del delito son los Polígonos Multicrimen realizados en la ciudad de Bucaramanga de acuerdo a los sectores de mayor conflictividad, donde se establecieron tres (03) Polígonos ubicados en los barrios de San Francisco, Cabecera y el Parque Centenario, los cuales son sectores delimitados donde se han

presentado delitos. En estos polígonos se nombra un servicio de policía fijo y permanente, que tiene como finalidad disuadir el delito y los comportamientos contrarios a la convivencia por medio de la presencia y el control policial. Es de resaltar que estos polígonos coadyuban a la disminución del número de casos de hurto en cada uno de estos sectores.

Las patrullas del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC, junto con el personal policial de las diferentes especializades de Policía, quienes apoyan especialmente los fines de semana, donde se presenta el mayor número de casos delictivos y comportamientos contrarios a la convivencia.

Actividades Integrales:

Los días martes de cada semana, se lleva a cabo mesa operativa en la Subsecretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga; esta mesa operativa está conformada por el grupo operativo de la Alcaldía de Bucaramanga, la Policía Nacional, Ejercito Nacional, Tránsito Municipal, Secretaria de Espacio Público, Secretaria de Salud, Migración Colombia, entre otros; cuya finalidad es analizar las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que afectan a la ciudad, y posteriormente diseñar y programar planes operativos articulados dirigidos a atender y contrarrestar estas problemáticas. Durante la reunión se hace la programación de los planes o intervenciones que se realizarán durante la semana, en estos planes se realizan:

- Intervenciones articuladas en sitios donde se presenta mayor problemática de hurto a personas, estos planes son apoyados por Tránsito Municipal, donde se realiza la inmovilización de motocicletas que no cumplen con las normas de tránsito y se ataca de manera directa el móvil más utilizado por el delincuente para cometer el delito.

- Control a hoteles con Migración Colombia y secretaria de salud; estos controles permiten aplicar la norma a los hoteles que incumplen con las normas sanitarias y deportar a los extranjeros que residen de manera ilegal y además participan en actividades delictivas.

- Control a establecimientos públicos por medio de las Caravanas por la Vida; estos controles permiten aplicar la norma a los establecimientos que incumplen con lo establecido por la ley para su funcionamiento y de igual forma se hace el control sobre las personas que consumen bebidas alcohólicas para evitar riñas que terminan causando lesiones personales y hasta homicidios por el factor de la intolerancia.

De igual forma, semanalmente los días miércoles en el Bunker de la Fiscalía de Bucaramanga, se realiza la Mesa de hurtos; reunión que es presidida por la doctora Marisol Ramírez Rodríguez, Directora de la Fiscalía Seccional Santander, donde se analizan en la mesa los casos de hurtos violentos presentados durante la semana anterior, se verifican los avances de cada caso, tanto de las labores policiales como las labores investigativas llevadas a cabo por la Fiscalía y se generan compromisos. Esta actividad es muy importante ya que busca por medio

del trabajo articulado recolectar la mayor cantidad de información posible para poder esclarecer cada caso.

4. ***En el año 2021 cité un debate de seguridad en el Concejo de Bucaramanga con presencia del entonces General Martin Gámez, en donde se le solicitó hacer rotación de los cuadrantes de algunos sectores de la ciudad; por eso es importante preguntar ¿cuántos cuadrantes existen actualmente en Bucaramanga? ¿cuántos cuadrantes han sido rotados? y si desde el 2021 a hoy no han sido rotados. ¿cuál es la razón de no hacer la rotación teniendo en cuenta que se sospecha que hay complicidad de algunos patrulleros en la distribución de estupefacientes, estas sospechas provienen por denuncias de la comunidad.***

¿cuántos cuadrantes existen actualmente en Bucaramanga? La Jurisdicción del Distrito de Bucaramanga está conformada por 68 cuadrantes, acotando que un cuadrante es un sector geográfico fijo que, a partir de sus características delictivas, contravencionales, sociales, demográficas, geográficas y económicas recibe distintos tipos de atención de servicio policial bajo los principios de responsabilidad misional, priorización y focalización, complementariedad, corresponsabilidad, polivalencia, desconcentración, participación y orientación a la solución de problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito urbano y rural.

¿cuántos cuadrantes han sido rotados? Los cuadrantes no se les realiza rotación ya que es un sector geográfico fijo. No obstante, el Comando de Unidad ante cualquier situación que amerite una rotación interna o de unidad de los integrantes que conformar la patrulla del cuadrante se efectúa mencionado movimiento.

Desde el mes de enero del año 2021 hasta el día 19 abril de 2023, la Dirección de Talento Humano ha realizado 542 traslados de Policías en sus diferentes grados para otras unidades.

De igual forma desde el mes de enero del año 2021 hasta el día 19 abril de 2023, el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga ha realizado 1.798 traslados internos de Policías en sus diferentes grados para otros Distritos, Estaciones, CAI y Subestaciones de Policía que conforman la unidad.

Sin embargo, se hace necesario que, ante cualquier situación anómala evidenciada, está sea puesta en conocimiento al Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga con el fin de tomar las acciones a que haya lugar.

5. ***En el año 2021 en el mismo debate, se dejó en evidencia el alquiler de motocicletas que existen en la ciudad, ¿a hoy cuales son las estrategias de control de la Policía Nacional frente a las actividades de alquiler de motos, teniendo en cuenta que en las últimas 3 semanas han ocurrido homicidios donde los sicarios han emprendido la huida en moto y que hemos tenido en los últimos días, varios hurtos (raponeo) en motocicleta; por esta razón se hace necesario plantear el mismo cuestionamiento que se planteó en el 2021 en el debate de seguridad sobre el alquiler de motos en Bucaramanga.***

DELITO	CANTIDAD
TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	5
HURTO PERSONAS	1
HURTO MOTOCICLETAS	1
EXTINCIÓN DE DOMINIO	1

En articulación con la Fiscalía General de la Nación, la Seccional de Investigación Criminal ha adelantado actividades de Policía Judicial, durante la presente vigencia se ha logrado la desarticulación de varios grupos de delincuencia común organizada, los cuales tenían injerencia en el Área Metropolitana de Bucaramanga, en delitos como el tráfico de estupefacientes y hurto

en sus diferentes modalidades. Con el impacto a estas estructuras criminales se contribuye en el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, así:

Frente al control del alquiler motocicletas, policialmente se vienen realizando actividades de registro y control en los sitios identificados como terminalitos o lugares donde se concentran las personas que se dedican al transporte informal, identificándolos y realizando el procedimiento de registro a personas, con el fin de verificar sus antecedentes judiciales, incautar armas blancas, armas de fuego, sustancias alucinógenas y con el apoyo de Tránsito Municipal inmovilizar las motocicletas que incumplen con la normatividad de tránsito. Estos planes de control han arrojado resultados significativos, realizando capturas e inmovilizando un promedio de 30 motocicletas diarias, lo cual aporta de manera significativa a la reducción del delito y al mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana.

6. ***¿Cuál es el control que ejerce la Policía Nacional sobre esta actividad (alquiler de motos) que no están legalmente constituidas? ¿tienen identificados los sitios de alquiler de motocicletas en la ciudad?***

A través de la Seccional de Investigación Criminal Bucaramanga, constantemente se adelantan planes de verificación de antecedentes especialmente en compraventas, teniendo en cuenta que se ha obtenido información de que algunas personas alquilan motocicletas para actividades de transporte informal (moto taxi), quienes a su vez pretenden comercializarlas sin la autorización de los dueños, esta verificación se realiza para establecer quienes serían las personas que se están dedicando al alquilar de motocicletas, con lo cual se ha podido establecer que en el Área Metropolitana de Bucaramanga existe dicha problemática y algunas motocicletas son utilizadas para cometer ilícitos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Por otra parte, mediante información aportada por fuente humana, la cual manifiesta tener conocimiento de una persona quien al parecer es el propietario de más de (80) motocicletas y las tendría alquiladas especialmente a ciudadanos extranjeros, se está a la espera de que sea aporta la información de los velomotores (Placas, características) para corroborar o descartar que todas pertenezcan al mismo propietario.

Respecto a los lugares que estarían siendo utilizados para el alquiler de motocicletas, no se ha logrado establecer donde se encuentran, en el entendido que cuando se las entregan a los arrendatarios estos las tiene en su poder de tiempo completo y solo se encuentran con el arrendador esporádicamente para hacer entrega del dinero.

7. ***El homicidio que se provocó supuestamente por que un joven no le dio un trago a una de las personas que iba en un grupo en motociclista y también el homicidio del joven Ingeniero Ambiental y otros homicidios, se rumora que han sido a manos de extranjeros (venezolanos), ante esta situación, que ha hecho la Policía Nacional para controlar los focos de inseguridad provocados por extranjeros ¿cuáles son las estrategias que diseñan en conjunto con migración Colombia para que esta situación logre su mitigación?.***

La Policía Metropolitana de Bucaramanga realiza controles migratorios en toda el Área Metropolitana, efectuando actividades de verificación de la documentación legal de ciudadanos que ingresan a nuestro país. Los operativos que se han desarrollado por uniformados del Modelo Nacional de Vigilancia por Cuadrantes y personal adscrito Seccional de Tránsito y Transporte, Investigación Criminal, Infancia y Adolescencia, Dirección de Protección y Servicios Especiales, Alcaldía municipal y Migración Colombia, se han ejecutado planes de control en establecimientos comerciales abiertos al público, parques, zona céntrica del municipio de Bucaramanga, en vía pública y en los corredores viales del departamento que comunican al interior del país, Así mismo vía que conduce Cúcuta - Bucaramanga a ciudadanos de nacionalidad extranjera, los cuales desempeñaban actividades como vendedores informales, mendicidad y aquellos quienes dormían en andenes.

- Es de anotar, que estos controles se realizan con el apoyo de la ciudadanía que en los últimos días se han visto afectados por los delitos de hurto, consumo de estupefacientes e invasión del espacio público, con ventas infórmales de mercancías y escándalos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

- La Policía Metropolita de Bucaramanga continúa desarrollando con trabajo interinstitucional y articulado, acciones encaminadas en fortalecer la seguridad en los diferentes municipios del departamento, e invita a la ciudadanía, a informar hechos que afecten la tranquilidad, marcando a la línea única de emergencia 123.

De igual forma, en lo corrido de la presente anualidad se han realizado los siguientes operativos:

- Ciento veinticinco (125) operativos de los cuales se han trasladado hacia la frontera para expulsión y deportación del país.
- Quince (15) ciudadanos de nacionalidad venezolana, por parte de la unidad de migración Colombia.

8. ***¿Es posible que la policía nacional diseñe estrategias como puestos de control permanentes en puntos estratégicos de la ciudad y así sea más oportuna la puesta en marcha de cercos cuando ocurra un hecho delictivo? ¿Es posible que la Policía Nacional emprenda de manera constante el control y vigilancia en puntos estratégicos a motorizados para que se haga control de documentación y demás?***

La Policía Metropolitana de Bucaramanga frente a los diferentes hechos delictivos, mediante la acción policial denominada 'Plan Candado', se crea un perímetro urbano cercando las vías aledañas al lugar de los hechos, y gracias al seguimiento oportuno de las cámaras de vigilancia y de seguridad, se direcciona la ruta de fuga utilizada por estos delincuentes, cuyo fin primordial es prevenir y/o contrarrestar acciones delincuenciales que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.

PLAN CANDADO

Fases de implementación

FASE A: BLOQUEO DE ZONAS

Esta fase se activará mediante bloqueos estratégicamente ubicados en las vías de acceso y de salida de cada municipio, su fin primordial es evitar salida de vehículos y personas presuntamente implicadas en la comisión de un delito (homicidios, hurtos, secuestro, entre otros), solicitud de antecedentes y demás actividades que permitan contrarrestar posibles acciones de alteración de la seguridad y el orden público.

FASE B: BLOQUEO TOTAL – PLAN CANDADO

Esta fase se activará mediante bloqueos permanentes dispuestos estratégicamente en cada una de las localidades de la ciudad, con el fin de prevenir y reaccionar de manera inmediata ante la comisión de delitos o atentados terroristas. Debe ser dispuesto y acatado de manera inmediata una vez activado el mismo. Ejerciendo un control eficaz de acuerdo al objetivo de valor propuesto.

Actividades del Comandante de Estación

GERENCIA DEL SERVICIO

1. Imparte amplia instrucción al personal bajo su mando del plan candado.
2. Lidera con los comandantes de CAI y/o jefes de vigilancia la ubicación de las patrullas de acuerdo a la disponibilidad de medios y personal.
3. Verifica que las patrullas policiales se encuentren en los puntos establecidos y que a su vez estén adelantando actividades de registro y control.
4. Orienta a las patrullas de vigilancia frente a las indicaciones de activación del plan candado.
5. Articula con el Jefe del SIES123 las actividades a cumplir dentro de la implementación del plan.
6. Verifica novedades luego de la finalización del plan candado.

ES UN HONOR SER POLICÍA

Actividades del Jefe SIES 123 y/o Jefe de Turno

DINAMIZADORES DEL SERVICIO

1. Ingresa el caso de emergencia al SECAD (recepción 123 o reporte por uniformado).
2. Asigna el requerimiento a la patrulla del MNVCC para verificación y recolección de información para la orientación del servicio.
3. Evalúa el motivo de policía y activación del plan candado de acuerdo a la novedad presentada (afectación a la vida, hurto, secuestro o atentado terrorista).
4. Realiza las descripción de la novedad y características de las personas, motocicletas y vehículos que se deben ubicar.
5. Dispone de funcionarios en el CCTV, con motivo de la activación del plan candado, con el fin de monitorear, hacer seguimiento tanto a personas sospechosas y evitar situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.
6. Verifica la ubicación de las patrullas policiales en los puntos establecidos y se que se este ejecutando el plan.
7. Consolida resultados operativos obtenidos una vez finalizado el plan.

ES UN HONOR SER POLICÍA

9. ***Actualmente cual es el apoyo tecnológico que usa la Policía Nacional para fortalecer la lucha contra el delito para ello responder: cuantas cámaras de vigilancia están instaladas en la ciudad, cuantas están en funcionamiento. De igual forma determinar sí existe convenio con empresas de vigilancia para que las cámaras instaladas por estas empresas sirvan de apoyo.***

En atención a la información relacionada con las cámaras de video vigilancia del municipio de Bucaramanga y teniendo en cuenta lo establecido a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3437 del 4 de agosto del 2006, página 32 y 33 numeral 2.2 número 7, al igual que el Decreto 4366 del 4 de diciembre del 2006, se disponen los lineamientos y responsabilidades frente a la administración, sostenimiento, continuidad y ampliación de los componentes tecnológicos que conforman los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES, en especial los subsistemas CCTV, con que cuentan los entes territoriales en cada jurisdicción; en la actualidad se cuentan con **808** cámaras instaladas por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, las cuales presentan las siguientes novedades relacionadas en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	CAMARAS EN SERVICIO	CAMARAS FUERA DE SERVICIO	TOTAL, CAMARAS
Bucaramanga	520	288	808

Aunado a lo anterior, es preciso indicar que no se tiene convenios con terceros para hacer uso de los circuitos cerrados de televisión de carácter privado, de acuerdo a lo informado por la Corte Constitucional "mediante la Sentencia de Tutela T-114/18 se pronunció sobre la naturaleza del contenido de los videos de las cámaras de seguridad en los cuales aparecen particulares. Al respecto, la Corte recalcó que dicho contenido es de carácter privado."

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido por la Corte Constitucional estableció que la información grabada en cámaras instaladas en el domicilio de una persona es indiscutiblemente privada, a menos que se trate de vigilancia por una orden judicial. Lo mismo ocurre con los equipos de vigilancia instalados en establecimientos privados que son abiertos al público, como lo son centros comerciales, establecimientos turísticos o de comercio, entre otros.

10. ***Cuantos hombres y mujeres conforman el cuerpo operativo de la policía MEBUC al servicio de Bucaramanga, cuanto personal uniformado se encuentra en el área administrativa y cuanto, al servicio de la línea operativa, por favor discriminar las clases de las líneas operativas.***

Revisado el Sistema de Información para la Administración del talento Humano – SIATH, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, registra un total de 2.314 Policías, de los cuales 215 son de la parte administrativa y 2.099 de la parte operativa, discriminados de la siguiente manera:

BUCARAMANGA	ADMINISTRATIVO		TOTAL ADMINISTRATIVO	OPERATIVO		TOTAL OPERATIVO	TOTAL
	FE	MA		FE	MA		
MEBUC	46	92	138	260	1052	1312	1450
CODEH	2	2	4				4
COEST	1	6	7				7
DIBIE	22	11	33				33
DIJIN				31	195	226	226
DIPOL				16	43	59	59
DIPRO				31	202	233	233
DITRA				7	81	88	88
INGER	5	13	18				18
JESEP				6	136	142	142
OFITE	3	11	14				14
POLFA				6	33	39	39
SEGEN		1	1				1
TOTAL	**79**	**136**	**215**	**357**	**1742**	**2099**	**2314**

Fuente: *Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH).*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUBCO-COSEC - 1.10

Bucaramanga, 21 de abril de 2023

Señor
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General
Concejo de Bucaramanga
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Carrera 11 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga
Ciudad. -

Asunto: respuesta proposición No. 042

En atención a la Sesión Plenaria de fecha 18 de abril de la presente anualidad, fue aprobada la proposición No. 042, por medio del cual solicita la respuesta al cuestionario inmerso en la citada proposición, de acuerdo con lo expuesto, me permito remitir al honorable concejo el cuestionario debidamente diligenciado por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si .

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira
Teléfono: 6339015 Ext 516
mebuc.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA